EXPTE. D- 1422 /18-19





PROYECTO DE DECLARACIÓN

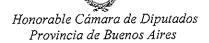
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "Día Nacional de la Energía Atómica" que se conmemora el 31 de Mayo de cada año en rememoración de la creación de la Comisión Nacional de Energía Atómica, "LA ENTIDAD MADRE" de la actividad nuclear en nuestro país, creada el 31 de mayo de 1950.

Elocus Cambiomes

Bicque Cambiemos H.G. Diputados Pole, Bs. As. EXPTE. D. 1422/18-15



FUNDAMENTOS



El 31 de mayo de 1950, mediante el Decreto Nº 10.936/50, el Presidente, General Juan Domingo Perón, creó la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), que dependería directamente de la Presidencia de la Nación, por intermedio del Ministerio de Asuntos Técnicos. Ya se contaba con antecedentes jurídicos como el Decreto 22.855 de setiembre de 1945, originado en el Ministerio de Guerra.

En su artículo 2º, indicaba que "serán funciones específicas de la Comisión Nacional de la Energía Atómica:

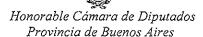
- a) Coordinar y estimular las investigaciones atómicas que se realicen en el país.
- b) Controlar las investigaciones atomísticas oficiales y privadas que se efectúen en todo el territorio de la Nación.
- c) Proponer al Poder Ejecutivo la adopción de las previsiones necesarias a los fines de la defensa del país y de las personas contra los efectos de la radioactividad atómica.
- d) Proponer al P. E. las medidas tendientes a asegurar el buen uso de la energía atómica en la actividad económica del país: medicina, industrias, transportes, etc.".

La CNEA ha tenido y tiene un papel relevante y fundamental en el desarrollo tecnológico argentino dedicándose desde entonces al estudio, al desarrollo y a las aplicaciones en todos los aspectos vinculados con la utilización pacífica de la energía nuclear. Hoy es el organismo promotor del área en la Argentina.

La Argentina se destaca por impulsar el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, apostando a la investigación y a la innovación en el ámbito nuclear. Desde su creación, la CNEA ha obtenido logros de importancia, que acompañan y contribuyen al crecimiento del país, de la región, e incluso de la ciencia en todo el mundo.

El campo nuclear se empezó a desarrollar en el país con la formación profesional en las ciencias y tecnologías asociadas; luego, se crearon laboratorios y se iniciaron actividades específicas, como la radioquímica, la metalurgia nuclear y la minería del uranio. Posteriormente, se consolidaron las actividades para la construcción y operación de reactores de investigación y sus combustibles, la producción de radioisótopos y el empleo de las radiaciones ionizantes para diagnóstico y tratamiento médico. Asimismo, se alcanzó la madurez con el acceso a la nucleoelectricidad (que llegó a producir, con solo dos centrales, el 8% de la energía eléctrica del país), lo que implicó

EXPTE. D- 1422 /18-19



la construcción y operación de centrales de potencia y el dominio del ciclo de combustibles.

La energía atómica resulta crucial para la producción de energía de base diversificando la matriz energética del país y disminuyendo la dependencia de los combustibles fósiles-, además de otras aplicaciones científicas, medicinales e industriales. La trascendencia de la aplicación de la energía atómica en medicina, industria, conservación de alimentos, análisis forenses, etc., es de tal forma que la labor de la CNEA es estratégica en la política nacional.

La Argentina cuenta actualmente con las centrales nucleares de Atucha, en la localidad de Lima, provincia de Buenos Aires y Embalse -ubicada en Río Tercero, Córdoba. El liderazgo a nivel regional también puede verificarse en el campo de la medicina nuclear, y muy particularmente en el de la producción de radioisótopos. Cabe destacar que la CNEA produce el molibdeno 99, e incluso exporta otros radioisótopos —como el iodo 131 y el cobalto 60, que contribuyen al tratamiento de ciertos tipos de cáncer. A 68 años de la creación de la CNEA, la actividad nuclear en la Argentina avanza en diversos frentes. La investigación científica, el desarrollo tecnológico, la gestión de residuos radiactivos y de combustibles gastados, el uso de las radiaciones ionizantes, y la formación de profesionales.

Merecen destacarse el papel que cumplen en el desarrollo y formación, los Institutos Balseiro, Sábato y Dan Beninson.

El Instituto Balseiro, cuyos orígenes se remontan en los años 50 funcionando en Centro Atómico Bariloche, y en donde el Dr. José A. Balseiro, organizaba la formación de los recursos humanos del mismo, en una escuela que llevaba el nombre de Instituto de Física Balseiro, hasta su denominación actual.

Ubicado en el predio del Centro Atómico Bariloche (CAB), este Instituto depende de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y cuenta con el respaldo académico de la Universidad Nacional de Cuvo.

El Instituto Sábato, funciona en el Centro Atómico Constituyentes, fue creado en 1993, a través de un convenio entre la Universidad Nacional de General San Martín y la Comisión Nacional de Energía Atómica, se dedica a la enseñanza de las ciencias y la tecnología.

Su nombre se debe a Jorge Alberto Sábato, impulsor en la década del 50 en construir, en un país con poca experiencia, un polo en metalurgia con sede en la Comisión de Energía Atómica.

En diciembre de 2006, la CNEA creaba mediante un acuerdo con la Universidad Nacional de San Martín, el Instituto de Tecnología Nuclear Dan Beninson, con sede en el Centro Atómico Ezeiza, convirtiéndose en un centro de formación a nivel latinoamericano, que ofrece las carreras de Ingeniería Nuclear, Doctorado en Tecnología Nuclear, Especialización en Radioquímica, Especialización en Reactores Nucleares y la Tecnicatura Universitaria en Aplicaciones Nucleares, como también un sistema de becas completas para los estudiantes, financiado por la CNEA.

-APTE. D- 1422/18-19

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Este panorama posiciona al país entre los principales con mayores niveles de desarrollo nuclear.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. HUGO PRANCISCO ORONO

Bloque Cambiernos H.C. Diputados Pcis. Bs. As.